



**DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE RECURSOS NATURALES Y ASEO**

**AUDITORÍA INTERSECTORIAL DE CUMPLIMIENTO A LA INVERSIÓN DE RECURSOS EN EL COMPONENTE AMBIENTAL, POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, (NO INCLUYE EMCALI EICE ESP) VIGENCIA 2020**

**1500.12.40.21.06**

**INFORME FINAL**

**SANTIAGO DE CALI - D.E.  
15 DE DICIEMBRE DE 2021**

**MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA**  
Contralora General de Santiago de Cali

**JEFFERSON ANDRÉS NÚÑEZ ALBÁN**  
Subcontralor

**MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ**  
Directora Técnica ante Recursos Naturales y Aseo –  
Supervisor

**JUAN CARLOS MONTOYA MONTOYA**  
Director Técnico ante Administración Central

**MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS**  
Directora Técnica ante el Sector Físico

**JHON VANEGAS LUJÁN**  
Director Técnico ante el Sector Salud

**LUIS CARLOS PIMIENTA ROBLEDO**  
Director Técnico ante el Sector Educación

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

## **EQUIPO DE AUDITORÍA**

**DIANA CAROLINA PERLAZA OCHOA**  
Auditor Fiscal I - Líder de auditoría

**JUAN CARLOS ESCOBAR VALDERRAMA**  
Auditor Fiscal II

**EDILSON LOZANO MOSQUERA**  
Auditor Fiscal II

**MANUEL DE JESÚS SILVA CASTILLO**  
Auditor Fiscal I

**CARLOS CALERO JARAMILLO**  
Auditor Fiscal I

**JOHN FERNANDO FERNÁNDEZ CARABALÍ**  
Auditor Fiscal I

**DACIO ALJADI GONZÁLEZ ÁLVAREZ**  
Profesional Especializado

**GABRIEL TORRES VALENCIA**  
Profesional Especializado (E)

**MARLEN GARCÍA DE LA CADENA**  
Profesional Universitario

**DOMAR ORLANDO MURCIA CHAVARRO**  
Profesional Universitario

**DARÍO FERNANDO GÓMEZ BENAVIDES**  
Profesional Universitario

**ANA CRISTINA RENDÓN RENDÓN**  
Profesional Universitario (E)

**ANA LORENA ESCOBAR ARCILA**  
Profesional de apoyo

**MARIA DEL MAR ALDANA MOSQUERA**  
Profesional de apoyo

**JEAN PAUL ORDOÑEZ AULLÓN**  
Profesional de Apoyo

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

## Tabla de contenido

	Pág.
HECHOS RELEVANTES .....	6
1. CARTA DE CONCLUSIONES .....	7
1.1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	9
1.2. FUENTES DE CRITERIO .....	9
1.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....	10
1.4. RESULTADOS EVALUACION CONTROL FISCAL INTERNO .....	10
1.5. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA .....	11
1.5.1 Fundamento del concepto .....	11
1.5.2 Concepto de la evaluación .....	11
1.6 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno .....	11
1.7 RELACIÓN DE HALLAZGOS .....	12
1.8 PLAN DE MEJORAMIENTO .....	12
2. MUESTRA DE AUDITORÍA .....	14
2.1. OTRAS MUESTRAS .....	14
2.1.1. Gestión Planes, Programas y Proyectos .....	14
3. OBJETIVOS Y CRITERIOS .....	19
3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	19
4. FUENTES DE CRITERIO DE AUDITORÍA .....	20
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	21
5.1. RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA .....	21
5.2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1 .....	21
5.2.1 Criterio de evaluación 1 .....	21
5.3. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2 .....	46
5.3.1 Criterio de evaluación 2 .....	46
5.4. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3 .....	53
5.4.1 Criterio de evaluación 3 .....	53
5.5. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4 .....	55
5.5.1 Criterio de evaluación 4 .....	55
6. CONCLUSIONES .....	58
7. RELACIÓN DE HALLAZGOS .....	59

***Control transparente y efectivo, mejor gestión pública***

## CUADROS

	Pág. #
Cuadro No. 1 Identificación Proyectos Componente Ambiental Distrito Santiago de Cali (Puntos de Control) .....	14
Cuadro No. 2 Distribución Proyectos Objeto Evaluación .....	15
Cuadro No. 3 Muestra de Proyectos con componente ambiental 2020 .....	16
Cuadro No. 4 Muestra de Contratos.....	18
Cuadro No. 5 - Plaza de Mercado Alfonso López – Compostera de Aireación Forzada .....	26
Cuadro No. 6 – Registro Fotográfico Humedales.....	29
Cuadro No. 7 Humedales Laguna El Pondaje y Charco Azul.....	32
Cuadro No. 8 – Estación Monitoreo Automatizada Rio Lili .....	37
Cuadro No. 9 Presupuesto ejecutado Puntos de Control con Componente ambiental Vigencia 2020 .....	47
Cuadro No. 10 Presupuesto Evaluado .....	48
Cuadro No. 11 Gasto Componente Ambiental de otros organismos del Distrito de Santiago de Cali.....	50
Cuadro No. 12 – Recursos Sobretasa Ambiental CVC .....	50
Cuadro No. 13 Presupuesto Distrito Santiago de Cali Componente Ambiental Vigencia 2020.....	52
Cuadro No. 14 – Objetivos de Desarrollo Sostenible Asociados a los Proyectos evaluados.....	56
Cuadro No. 15 Relación de Hallazgos .....	59

***Control transparente y efectivo, mejor gestión pública***

## **HECHOS RELEVANTES**

Se hace necesario resaltar dos hechos importantes, en ese sentido, el 17 de marzo de 2020 el Señor Presidente de la República declaró el estado de emergencia por la Pandemia del Coronavirus, anunciando medidas económicas y sociales que se extenderían durante el tiempo, por lo que debió el Distrito de Santiago de Cali, responder con estrategias que mitigaran el impacto de la pandemia que afectó en principio la sanidad, llevando a la administración a reorientar recursos con la finalidad de contener el virus y mantener las restricciones de cuarentena.

En octubre 22 de 2021 la Contraloría General de la República expidió la Resolución Ordinaria N°. ORD-80112-1190-2021, por la cual asume el control fiscal prevalente de EMCALI EICE ESP, razón por la cual queda excluida de la evaluación la empresa de servicios públicos domiciliarios y telecomunicaciones de la Auditoría Intersectorial de Cumplimiento a la inversión de recursos en el componente ambiental, por parte del Distrito de Santiago de Cali.

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor:

**JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ**

Alcalde

**DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI**

Ciudad

Doctores (a):

**YECID GENARO CRUZ RAMÍREZ**

Gerente General - Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU E.I.C.

**OSCAR JAVIER ORTÍZ CUELLAR**

Presidente - METROCALI

**JAIME CÁRDENAS TOBÓN**

Gerente - Centro De Diagnóstico Automotor del Valle-CDAV

**ANA MILENA HENAO CARDOZO**

Agente Liquidador - Empresa Servicio Público de Aseo de Cali en Liquidación-EMSIRVA

**MARTHA LILIANA HERNÁNDEZ GALVIS**

Directora - Fondo Especial de Vivienda-FEV

**ARGEMIRO CORTÉS BUITRAGO**

Gerente - Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos - CORFECALI

**JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA**

Rector - Institución Universitaria Escuela Nacional Del Deporte-END

**HUGO ALBERTO GONZÁLEZ GÓMEZ**

Rector - Institución Universitaria Antonio José Camacho

**CAROLINA ROMERO JARAMILLO**

Directora - Instituto Popular de Cultura-IPC

**HECTOR FABIO CORTÉS LÓPEZ**

Gerente - Hospital Geriátrico San Miguel ESE

**ANGIE GUTIERREZ OSPINA**

Gerente - Red de Salud Norte E.S.E.

**JORGE ENRIQUE TAMAYO NARANJO**

Gerente - Red de Salud Centro E.S.E.

**OSCAR IPIA LÓPEZ**

Gerente - Red de Salud del Oriente E.S.E.

**MARÍA PIEDAD ECHEVERRY CALDERÓN**

Gerente - Red de Salud Ladera E.S.E.

**CARLOS EDUARDO ARIZABAleta ESCOBAR**

Gerente - Red De Salud Sur Oriente E.S.E.

**DARÍO LÓPEZ MAYA**

Curador - Curaduría Urbana Uno

**GERARDO LOZANO VICTORIA**

Curador - Curaduría Urbana Dos

**ERNESTO URIBE ORTEGA**

Curador - Curaduría Urbana Tres

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

Respetados doctores:

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, la Contraloría General de Santiago de Cali realizó auditoría de cumplimiento sobre la inversión de recursos en el componente ambiental, por parte de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y sus Entidades Descentralizadas y Asimiladas, de conformidad con lo estipulado en los procedimientos internos debidamente adaptados y documentados, que reglamentaron la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI; para el ejercicio de control fiscal en el Distrito de Santiago de Cali.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Santiago de Cali, expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la inversión de recursos en el componente ambiental, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en el Procedimiento Auditoría de Cumplimiento, en concordancia con las Normas Internacionales ISSAI<sup>1</sup>.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Santiago de Cali, la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidas por los organismos auditados.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el archivo de gestión de la dirección técnica Ante Recursos Naturales y Aseo.

La auditoría se adelantó en las direcciones técnicas: Ante Recursos Naturales y Aseo, Administración Central, Sector Físico, Sector Educación y Sector Salud. El

---

<sup>1</sup> ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

período auditado tuvo como fecha de corte la vigencia 2020 y abarcó el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas fueron analizadas y en este informe se incluyen los hallazgos que la Contraloría General de Santiago de Cali consideró pertinentes.

## **1.1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

El Objetivo de la auditoría fue:

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de la inversión de recursos en el componente ambiental, por parte del Distrito de Santiago de Cali en la vigencia 2020.

## **1.2. FUENTES DE CRITERIO**

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Constitución Política Colombiana:
  - ✓ Artículo 79: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.
  - ✓ Artículo 80: El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución
- Ley 99 de 1993 *“Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974 *“Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. ... La preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad pública e interés social.”*.
- Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 DE 2016” *“Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias”*.

***Control transparente y efectivo, mejor gestión pública***

- Decreto No. 2372 de 2010 *“Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones”*.
- Acuerdo 0373 de 2014 *“Por medio del cual se adopta la revisión ordinaria de contenido de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Santiago de Cali”*.
- Documento CONPES No. 3918 Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS en Colombia.
- Acuerdo N° 0477 de 2020 *“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali 2020-2023 “Cali, unida por la vida”*

### **1.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Se determinó el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, para establecer el cumplimiento de los lineamientos y normas que regulan el asunto a auditar; los criterios de evaluación para el presente ejercicio, son los siguientes:

1. Planes, Programas y Proyectos con componente ambiental vigencia 2020
2. Presupuesto Invertido en el componente ambiental vigencia 2020
3. Gestión contractual asociada al tema o asunto a auditar vigencia 2020
4. Gestión Distrital frente a los ODS asociada al tema o asunto a auditar

La auditoría abordó la identificación de los recursos destinados al componente ambiental por el Distrito de Santiago de Cali, además de las Fichas EBI, el gasto incurrido por las entidades en actividades inherentes a su funcionamiento.

### **1.4. RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO**

La evaluación se realizó a: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-DAGMA, Planeación Municipal, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad y Justicia, Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.

El resultado arrojó una calificación de adecuado, respecto a los controles aplicados por los organismos sobre los proyectos auditados referente a la inversión en el componente ambiental objeto de la muestra.

***Control transparente y efectivo, mejor gestión pública***

## 1.5. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

### 1.5.1. Fundamento del concepto

El concepto emitido para la Auditoría Intersectorial de Cumplimiento a la inversión de recursos en el componente ambiental, por parte del Distrito de Santiago de Cali, es **Sin Reserva**, el asunto auditado resulta conforme con los criterios de evaluación evidenciando la destinación de recursos y controles ejercidos por los organismos frente a los proyectos objeto de evaluación en la vigencia 2020.

### 1.5.2. Concepto de la evaluación

**Sin reserva:** Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, la Contraloría General de Santiago de Cali considera que la información frente a la inversión en el componente ambiental respecto a los proyectos objeto de la muestra resulta conforme a los criterios aplicados. Evidenció este ente de control que los organismos auditados frente al tema de auditoría efectúan un control adecuado.

## 1.6. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia<sup>2</sup>, la Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que en la evaluación al diseño del control se registra un resultado **Parcialmente adecuado**; y la efectividad de los controles arrojó un resultado de **Eficiente**; la CGSC teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración de la GAT:

Valores de referencia	
Rango	Calificación
De 1 a <1,5	Eficiente
De =>1,5 a <2	Con deficiencias
De =>2 a 3	Ineficiente

<sup>2</sup> Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Santiago de Cali.

Es menester indicar que dicha evaluación se realizó a: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-DAGMA, Planeación Municipal, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad y Justicia, Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.

Emite un concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno de **Efectivo**, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la evaluación arrojó una calificación de 1,2 como se ilustra en el siguiente cuadro:

Elementos	Calificación	Ponderado	Resultado
Componentes control interno	1,10	10%	0,1
Diseño de control	1,39	20%	0,3
Efectividad controles	1,11	70%	0,8
<b>Calidad y eficiencia del control fiscal interno</b>			<b>1,2</b>
			<b>Efectivo</b>

## 1.7. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría, la Contraloría General de Santiago de Cali constituyó siete (7) hallazgos administrativos.

## 1.8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, las siguientes entidades: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales – UAESPM y la Secretaría de Salud Pública Municipal, deberán elaborar, ajustar y presentar el Plan de Mejoramiento vigente que se encuentra desarrollando, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, para responder a cada una de las debilidades detectadas por el equipo de auditoría; en tal sentido elaborará el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas en el informe.

Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser reportados a través del aplicativo SIA, diligenciando el anexo del Formato PM\_01 CGSC que se encuentra disponible en el Link “Guía para la rendición de formatos” ubicado en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali, [www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co), dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al

***Control transparente y efectivo, mejor gestión pública***

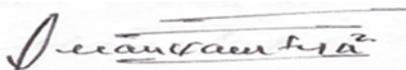
recibo del informe, de acuerdo con la Resolución N° 0100.24.03.21.018 de julio 30 de 2021, modificada por la Resolución N° 0100.24.03.21.020 de agosto 24 de 2021.

Santiago de Cali, 15 de diciembre de 2021

Atentamente,



**MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ**  
Directora Técnica ante Recursos Naturales y Aseo



**JUAN CARLOS MONTOYA MONTOYA**  
Directora Técnica ante Administración Central



**MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS**  
Directora Técnica ante el Sector Físico



**JHON VANEGAS LUJÁN**  
Director Técnico ante el Sector Salud



**LUIS CARLOS PIMIENTA ROBLEDO**  
Director Técnico ante el Sector Educación

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

## 2. MUESTRA DE AUDITORÍA <sup>3</sup>

### 2.1. OTRAS MUESTRAS

#### 2.1.1. Gestión Planes, Programas y Proyectos

En el presente ejercicio de auditoría inició con el análisis del Decreto Extraordinario 411.0.20.0.516 de 2016 “Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias” desde la funcionalidad, revisando las competencias, facultades, atribuciones asignadas a todos y cada uno de los organismos de la administración distrital, independiente de su MISIÓN, para identificar otros actores distintos a la autoridad ambiental y los organismos que coadyuvan en la competencia ambiental y su rol, el aporte en la inversión del componente ambiental.

En la ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2020 del Distrito de Santiago de Cali, contenida en el documento Z192 (Archivo SAP) se identificaron 134 proyectos por \$291.918.926.809, de los cuales 24 se registran sin ejecución con una participación del 18%, 17 proyectos del SGP con un 13%, 24 proyectos con contratación evaluada correspondiente al 18%, 4 proyectos de convenios con EMCALI equivalente al 3%. El 49% restante corresponden a 65 proyectos objeto de evaluación.

**Cuadro No. 1 Identificación Proyectos Componente Ambiental Distrito Santiago de Cali (Puntos de Control)**

Identificación	Cantidad	Valor Ejecutado (\$)	% Participación
Proyectos sin ejecución	24		18%
Proyectos prima recursos SGP	17	22.477.087.744	13%
Proyectos con contratación evaluada	24	179.857.886.476	18%
Proyectos Convenios con EMCALI EICE ESP	4	59.900.407.908	3%
Proyectos objeto de evaluación	65	29.683.544.681	49%
<b>Total</b>	<b>134</b>	<b>291.918.926.809</b>	<b>100%</b>

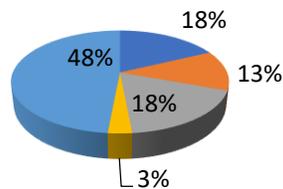
Fuente: Reporte Z192 – Ejecución Presupuestal de Gastos Vigencia 2020

<sup>3</sup> El muestreo, es la aplicación de los procedimientos de auditoría a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar una base razonable para alcanzar conclusiones respecto al total de la población a partir de pruebas sobre una muestra de esta.

**Control transparente y efectivo, mejor gestión pública**

## Identificación Proyectos Componente Ambiental Distrito Santiago de Cali

- Proyectos Sin Ejecucion
- Proyectos Prima Recursos SGP
- Proyectos con Contratacion Evaluada
- Proyectos Convenios EMCALI y Convenios SSF
- Proyectos Objeto de Evaluación



Los 65 proyectos objeto de evaluación por \$29.683.544.68, están asignados a los siguientes entes que conforman la administración Distrital, así:

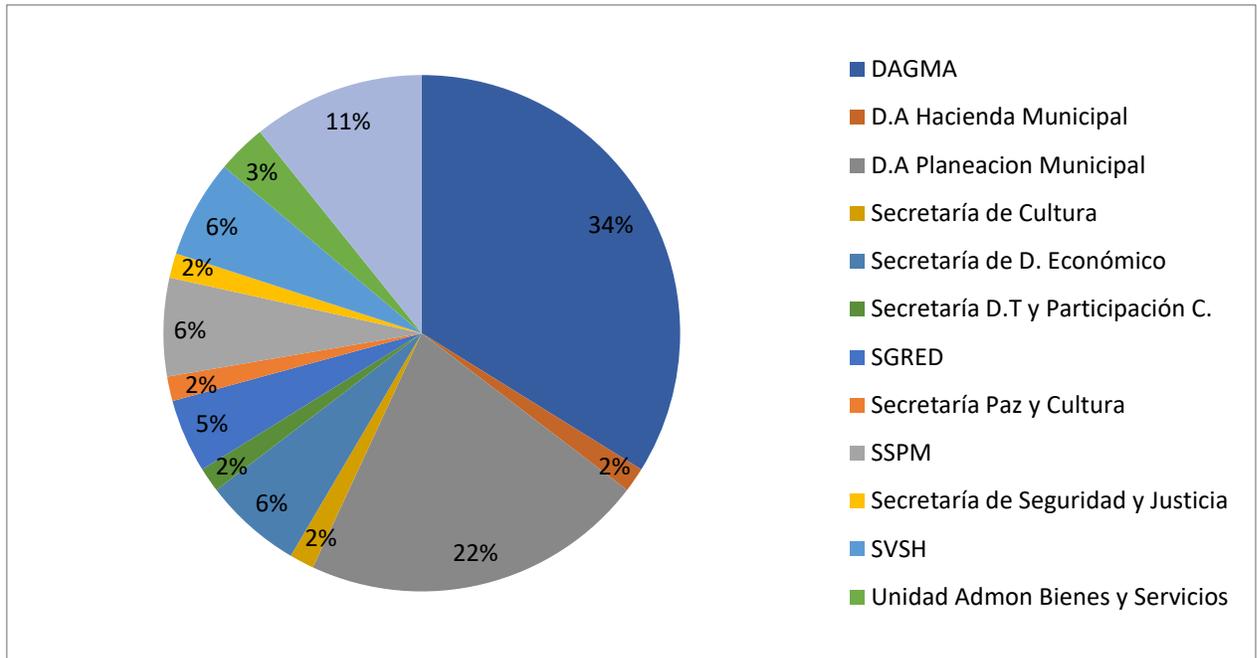
**Cuadro No. 2 Distribución Proyectos Objeto Evaluación**

Entidad	Número de Proyectos	Presupuesto Ejecutado (\$)
DAGMA	22	6.261.102.620
D.A Hacienda Municipal	1	23.376.004
D.A Planeación Municipal	14	8.995.675.619
Secretaría de Cultura	1	6.287.777
Secretaría de D. Económico	4	674.504.379
Secretaría D.T y Participación C.	1	12.657.000
SGRED	3	1.868.267.795
Secretaría Paz y Cultura	1	232.592.446
SSPM	4	5.019.740.318
Secretaría de Seguridad y Justicia	1	89.173.697
SVSH	4	868.718.437
Unidad Admon Bienes y Servicios	2	315.986.251
UAESPM	7	5.315.462.338
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>29.683.544.681</b>

Fuente: Papel de Trabajo Equipo Auditor – Z192 Ejecución Presupuestal de Gastos Vigencia 2020

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

Se representa el porcentaje de participación por entidad.



Para la determinación de la muestra se tuvo en cuenta el alcance de la auditoría, desarrollando el criterio técnico de muestreo aleatorio simple que permitiera evaluar la importancia y complejidad del asunto.

Así las cosas, para la determinación del muestreo se identificaron 65 proyectos por \$29.683.544.681 objeto de evaluación, seleccionando 18 proyectos por \$16.292.002.573.

**Cuadro No. 3 Muestra de Proyectos con componente ambiental 2020**

Entidad	Proyecto BP	Nombre Proyecto	Ejecución Presupuestal (Valor en pesos)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA.	BP26000810	Mejoramiento del Sistema Integral del Recurso Hídrico en Santiago de Cali.	2.247.546.640
	BP26000813	Control a la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Generados en Santiago de Cali.	450.141.881
	BP26000818	Conservación de los Humedales de Santiago de Cali.	656.786.325

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

Entidad	Proyecto BP	Nombre Proyecto	Ejecución Presupuestal (Valor en pesos)
	BP26001405	Mejoramiento de las Acciones de Planificación, Seguimiento y Monitoreo de la Calidad del Aire en Santiago Cali.	447.028.659
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.	BP26001613	Diseño urbano de parques y zonas verdes de Santiago de Cali.	1.337.557.056
	BP26001660	Mejoramiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Cali.	2.292.212.417
	BP26002351	Estudios complementarios del Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago de Cali.	1.690.658.635
	BP26003405	Fortalecimiento de la planificación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de Santiago de Cali.	912.255.372
	BP26003470	Implementación del Sistema de Información Geográfico de control de Licencias Urbanísticas de Cali	593.912.952
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	BP26001353	Fortalecimiento comercial a los productores rurales con prácticas agrícolas de producción limpia de Santiago de Cali	245.476.891
SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.	BP26001328	Consolidación de la respuesta municipal del Manejo de Desastres en Santiago de Cali	883.192.439
SECRETARIA DE SALUD	BP01046528	Mejoramiento de las acciones de promoción de entornos saludables en el municipio de Cali	916.569.960
	BP-26002241	Fortalecimiento del sistema de inspección, vigilancia y control en Santiago de Cali.	2.365.598.807
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.	BP22042824	Control de zonas críticas y emblemáticas con contaminación visual en Santiago de Cali	89.173.697
SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT.	BP26002676	Contribución al mejoramiento integral del hábitat de asentamientos humanos en Santiago de Cali	193.299.732
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS	BP26001387	Implementación de alternativas de manejo y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en área urbana y rural fase i en	205.808.905

**Control transparente y efectivo, mejor gestión pública**

Entidad	Proyecto BP	Nombre Proyecto	Ejecución Presupuestal (Valor en pesos)
PÚBLICOS MUNICIPALES.		Santiago de Cali	
	BP26002276	Fortalecimiento del esquema de aprovechamiento de residuos sólidos sintéticos con inclusión de recicladores de oficio en Santiago de Cali	764.782.205
<b>Total Muestra</b>			<b>16.292.002.573</b>

Fuente: PT Comisión Auditoría – Z192 Ejecución Presupuestal Vigencia 2020

La selección de la muestra de contratación se sustentó en: contratos relacionados con la ejecución de los proyectos con componente ambiental, así:

**Cuadro No. 4 Muestra de Contratos**

No.	Entidad	Proyectos	Contrato	Valor inicial contrato (\$)
1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-DAGMA	BP26000810	4133.010.26.1.762	24.719.700
2		BP26000813	4133.010.26.1.725	12.413.644
3		BP26000818	4133.010.26.1.862	19.892.436
4		BP26001405	4133.010.26.1.911	125.438.268
5	Departamento Administrativo de Planeación Municipal.	BP26001660	4132.010.26.1.752	1.700.000.000
6		BP26001613	4132.010.32.1.524	16.879.880
7		BP26002351	4132.010.32.1.493	18.539.775
8		BP26003405	4132.010.32.1.1177	9.946.218
9		BP26003470	4132.010.26.1.1024	9.310.233
10	Secretaría de Desarrollo Económico	BP26001353	4171.010. 26.1.0183	263.693.017
11	Secretaría de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres.	BP26001328	4163.001.26.1.234	24.061.177
12	Secretaría de Salud	BP01046528	4145.010.26.1.1685	16.879.880

**Control transparente y efectivo, mejor gestión pública**

No.	Entidad	Proyectos	Contrato	Valor inicial contrato (\$)
13			4145.010.26.1.1450	13.867.324
14			4145.010.26.1.1686	16.879.880
15	Secretaría de Seguridad y Justicia.	BP-22042824	4161.010.26.1.1377	48.261.100
16	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.	BP26002676	4147.010.26.1.398	21.629.738
17	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.	BP26001387	4182.010.26.1.529	64.761.960
		BP26002276	4182.010.26.1.018	18.539.775
			4182.010.26.1.030	14.919.327
<b>TOTAL</b>				<b>2.440.633.332</b>

Fuente: PT Comisión Auditoría – Z192 Ejecución Presupuestal Vigencia 2020

### 3. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación Auditoría Intersectorial de Cumplimiento a la inversión de recursos en el componente ambiental, por parte del Distrito de Santiago de Cali, se describen a continuación:

#### 3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar y evaluar los Planes, Programas y Proyectos con componente ambiental adelantados en el Distrito de Santiago de Cali, en la vigencia 2020.
2. Identificar y evaluar el presupuesto invertido en los Planes, Programas y Proyectos vigencia 2020.
3. Evaluar la Gestión Contractual asociada al tema o asunto a auditar, vigencia 2020.
4. Evaluar Gestión Distrital frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, asociada al tema o asunto a auditar

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

#### 4. FUENTES DE CRITERIO DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Constitución Política Colombiana:
  - ✓ Artículo 79: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.
  - ✓ Artículo 80: El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución
- Ley 99 de 1993 *“Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974 *“Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. ... La preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad pública e interés social.”*.
- Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 DE 2016” *“Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias”*.
- Decreto No. 2372 de 2010 *“Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones”*.
- Acuerdo 0373 de 2014 *“Por medio del cual se adopta la revisión ordinaria de contenido de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Santiago de Cali”*.
- Documento CONPES No. 3918 Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS en Colombia.
- Acuerdo N° 0477 de 2020 *“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali 2020-2023 “Cali, unida por la vida”*

**Control transparente y efectivo, mejor gestión pública**

## 5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

El ejercicio auditor evidenció que el Distrito a través de fuentes como: Recursos propios, Regalías, Sistema General de Participación, Destinación Específica, entre otros concepto, asigna a los diferentes organismos recursos financieros para atender aspectos ambientales, siendo la autoridad ambiental DAGMA quien ejecuta sus recursos en el componente ambiental de acuerdo a su misión, facultades y competencias principalmente en el área urbana.

Identificó este ente de control la destinación de recursos para el componente ambiental por parte de entidades descentralizadas y la autoridad ambiental con competencia en el área rural (CVC).

Se identificaron siete hallazgos por debilidades en el cumplimiento de las metas para la vigencia 2020; debilidades por parte de la supervisión en el seguimiento y control a la ejecución contractual; debilidades en la gestión documental.

### 5.1. RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

Evidenció la CGSC que el Plan de Desarrollo cuenta con una articulación con los objetivos de desarrollo sostenible, y la búsqueda en la ejecución de los proyectos se tenga respuesta a los objetivos asociados.

La trazabilidad de la auditoría en todos los organismos que conforman el Distrito permitió observar la apropiación ya sea por cumplimiento normativo destinación de recursos para dar cumplimiento a disposiciones que buscan proteger los recursos en materia ambiental.

### 5.2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1
Identificar y evaluar los Planes, Programas y Proyectos con componente ambiental adelantados en el distrito de Santiago de Cali en la vigencia 2020.

#### 5.2.1. Criterio de evaluación 1

Planes, Programas y Proyectos con componente ambiental vigencia 2020.

El Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali 2020-2023 “Cali Unida por la Vida” – Acuerdo Municipal No. 477 de 2020, proyecta al distrito en el reconocimiento por sus esfuerzo en mejorar la calidad de vida de los caleños por

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

la armónica relación ecológica y ambiental, por su apuesta por la revitalización productiva y empresarial, por los avances en transformar la matriz energética hacia fuentes alternativas, por los procesos culturales y deportivos de alto valor, por su apuesta de paz y reconciliación, por el reconocimiento ciudadano respetuoso de la diversidad y por los avances de la gestión pública distrital relacionados con la protección y expansión solidaria de la vida en todas sus manifestaciones.

El plan habrá generado las transiciones públicas y ciudadanas para ser un territorio inteligente que preserva y expande la vida en condiciones de dignidad, a partir de una economía sustentable y una gobernanza democrática, logradas por el alto nivel de resiliencia, reconversión económica, innovación tecnológica y solidaridad de la sociedad caleña, con la participación ciudadana, de los diversos sectores comunitarios, sociales y económicos, en integración con la región, el país y el concierto global.

En la dimensión 3 “Cali, Nuestra Casa Común” la administración distrital busca mediante los programas y líneas estratégicas promover la sostenibilidad ambiental y la recuperación de las estructuras naturales para lograr un equilibrio entre el crecimiento económico y la estructura natural existente, generando un impacto positivo en el medio ambiente, respetando los entornos y la vida de los demás seres sintientes, y mitigando los riesgos sobre la vida.

Sin embargo, teniendo en cuenta que la gestión ambiental es transversal a las actividades ejecutadas por los diferentes organismos (sujetos y puntos de control) este ente de control efectuó desde las funciones atribuidas a cada uno por el Decreto 0516/16, y de las asignadas a cada uno de los sujetos, se realiza una identificación de las actividades directas e indirectas que coadyuvan en el mejoramiento de la gestión ambiental del distrito.

Caso particular es que pese al confinamiento por el COVID -19, el DAGMA operó el sistema de seguimiento y monitoreo de la calidad del aire, lo que permitió registrar en abril de 2020, tiempo en el cual la población afrontaba confinamiento estricto el cumplimiento del estándar de la OMS, objetivo de Desarrollo Sostenible- ODS número 3. Concluyendo que las fuentes móviles ocasionan el 95% de la contaminación atmosférica y de ahí la importancia de demandar acciones en ese sector dada la afectación a la salud y al recurso aire. El sistema se encuentra acreditado por el IDEAM y puede reportar información en línea a través del geoportal con una hora de diferencia en tiempo real.

***Control transparente y efectivo, mejor gestión pública***

La intersectorialidad de la auditoría permitió verificar el componente ambiental y su gestión, por los siguientes organismos:

➤ **REDES DE SALUD E.S.E**

Las Empresas Sociales del Estado se crearon mediante el Acuerdo 106 de 2003, cuyo artículo 1° CREACIÓN Y NATURALEZA. Indica: *“Créanse cinco Empresas Sociales del Estado del Municipio de Santiago de Cali, como una categoría especial de entidad pública, descentralizada del orden municipal, dotadas de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscritas a la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali y sometidas al régimen jurídico previsto en la ley”*.

Así pues, la Red de Salud del Norte ESE, La Red de Salud del Centro ESE, la Red de Salud de Ladera ESE, La Red de Salud del Oriente ESE, La Red de Salud del Suroriente ESE y El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE, realizan actividades direccionadas a corregir y/o mitigar el impacto que pueden generar la entidad en el desarrollo de los procesos administrativos y misionales con la implementación de prácticas adecuadas, que impacten positivamente en el medio ambiente con el fin de disminuir riesgos relacionados a este componente y a aportar a la conservación de los recursos naturales y la salud de la población:

- Reducción en el consumo de agua, energía y en la generación de residuos
- Mantenimiento hospitalario (luminarias led, paneles solares, sistema fotovoltaico, jardines)
- Control y prevención de plagas
- Estudios y caracterización de vertimientos líquidos
- Capacitación en PGIRS-RESPEL
- Gestión de residuos sólidos hospitalarios

El presupuesto ejecutado durante la vigencia 2020, en el componente ambiental por parte de las Empresas Sociales del Estado del Municipio de Santiago de Cali, obedecen a recursos propios para dar cumplimiento a la norma ambiental vigente en su funcionamiento.

➤ **METROCALI S.A.**

Ente gestor de soluciones de movilidad para un transporte público sostenible e incluyente, buscando una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos con responsabilidad social y ambiental.

***Control transparente y efectivo, mejor gestión pública***

Si bien la entidad no ejecutó proyectos ambientales, se observa que en los proyectos de obra civil ejecutados da cumplimiento al Plan de Manejo ambiental, estableciendo dentro de sus registros de obra la cuantificación de lo invertido en dicho Plan.

Sobre el contrato N° MC-OP-01-2016 “Construcción de la Terminal de Cabecera Sur, conexión - corredor troncal asociado y demás obras complementarias del Sistema Integrado de Transporte Masivo de pasajeros de Santiago de Cali –MIO”, por \$60.930.986.163 se indica que debido a la suspensión de los permisos ambientales por parte del Consejo de Estado en un proceso de la Acción Popular, no se reconocieron pagos del Plan de Manejo Ambiental.

#### ➤ **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE**

Durante la vigencia 2020, dio continuidad al convenio N°4133.010.27.0.1.13-2018 suscrito con el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, para la adopción de la zona verde pública ubicada en: Espacio público, Zona Verde canal Menga Calle 70 entre la Av 3B Bis y la Av 3A N, barrio Urbanización La Flora comuna 2, área aprox. 6.960 m2.

Las actividades desarrolladas fueron: limpieza general, limpieza y retiro de residuos, riego, recolección y eliminación hojas, troncos, ramas y otros desperdicios, retiro y disposición final de ramas secas, retiro de maleza, abono y fertilización, corte de césped, rebordeo de césped sobre andenes, senderos, pasos peatonales, limpieza y retiro de residuos de la zona verde, control de plagas (hormiga arriera, entre otros) necesario, podas de formación a especies arbustivas y ornamentales.

#### ➤ **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

Es el organismo encargado del diseño y desarrollo físico de los proyectos de construcción de Infraestructura de las vías (arterias, colectoras y complementarias) puentes o deprimidos viales, puentes Peatonales, Andenes, espacio público y mobiliario urbano complementario a las vías, y la ciclo-infraestructura; mantenimiento de la malla vial en el Municipio de Santiago de Cali; así como realizar los estudios socioeconómicos y de factorización para decretar y definir la zona de influencia y distribución de la contribución de valorización.

Se observó en ejercicios anteriores, por la situación de la Pandemia que a la Secretaría de Infraestructura no se le transfirieron el total de recursos para ejecutar el total de proyectos formulados en los planes indicativos y de desarrollo, no obstante, se ejecutaron durante la vigencia 2020, contratos de vigencias anteriores en los cuales se cuantifica los conceptos ambientales de Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA y Plan de Manejo ambiental-PMA.

***Control transparente y efectivo, mejor gestión pública***

➤ **INSTITUTO POPULAR DE CULTURA IPC.**

Durante el año 2020, el IPC se articuló con la Secretaría de Cultura del Distrito en el marco del proyecto “Recuperación del patrimonio artístico y cultural en las artes populares y tradicionales de Santiago de Cali”, que hace parte de la Dimensión 2. Cali, Solidaria por la vida, Ficha BP- 26001570 “Recuperación del patrimonio artístico y cultural en las artes populares y tradicionales de Santiago de Cali”; Programa Ecosistema Artístico adelantó la actividad “Elaborar y ejecutar acciones para la implementación de la gestión ambiental de la entidad, valor ejecutado \$1.970.007, cumpliendo con la meta establecida de Dos (2) acciones: (i) Actividad 1: Desde el IPC nuestro segundo hogar: Cuidando nuestra salud y nuestro Jardín – Reutilización de los desechos orgánicos y (ii) Actividad 2: Fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte amigable con el medio ambiente.

➤ **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO**

Durante la vigencia 2020, para el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental y a través del gasto de inversión “Fortalecimiento de las actividades enmarcadas en los programas de gestión ambiental” destinó recursos propios para atender los programas de manejo ambiental así: (i) Programa Uso Eficiente y Ahorro de Agua, (ii) Programa Uso Eficiente y Ahorro de Energía y (iii) Programa de Residuos Sólidos.

➤ **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**

Las actividades principales desarrollados en la vigencia 2020, por la entidad para dar cumplimiento al proyecto de saneamiento ambiental corresponden a:

<b>Actividades Ejecutada</b>	<b>Valor (\$)</b>
Mantenimiento, Lavado y Desinfección de dos tanques de almacenamiento de agua	3.000.000
Compra de filtros de carbón activado para eliminación de cloro, plomo, y sedimentos bebederos	5.862.311
Desarrollando actividades operativas en el control integral de vectores	8.000.000
servicios de recarga, revisión y mantenimiento de extintores	3.853.220
Mantenimiento, Lavado y Desinfección de dos tanques de almacenamiento de agua	931.056
realización de la caracterización vertimientos líquidos para el año 2020	1.891.464
Recolección mensual de muestras y análisis microbiológico y fisicoquímico para dos tanques de almacenamiento de agua y piscina	931.056
Apoyo a la gestión al área de Desarrollo Humano de la Unidad de Bienestar Universitario	12.375.000

***Control transparente y efectivo, mejor gestión pública***

<b>Actividades Ejecutada</b>	<b>Valor (\$)</b>
Concepto DAGMA Servicios ambientales por concepto de seguimiento de aguas subterráneas en la IUEND	1.085.351
Prestación de servicios profesionales para apoyo a la gestión de la vicerrectoría Administrativa	27.500.000
convenio EMCALIEND, Instalación de paneles solares	0
<b>Total</b>	<b>65.429.458</b>

Fuente: Acta de Visita

La auditoría abordó la evaluación de los 17 proyectos objeto de la muestra obteniendo los siguientes resultados:

### **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales - UAESPM**

BP26001387- Implementación de alternativas de manejo y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en área urbana y rural fase I en Santiago de Cali.

Las plazas de mercado son grandes generadores de residuos sólidos orgánicos los cuales son susceptibles de aprovechamiento y en la actualidad son llevados al sitio de disposición final de residuos sólidos. Una de las problemáticas que enfrentan estas plazas en el Distrito de Santiago de Cali es el inadecuado manejo y disposición de dichos residuos, lo cual genera impactos negativos como malos olores, proliferación de vectores, roedores, entre otros.

Con este proyecto la UAESPM implementó una alternativa para el aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos provenientes de grandes generadores del distrito, adicionalmente coadyuvando a disminuir el impacto ambiental, utilizando los residuos que eran llevados al sitio de disposición final y utilizarlos como materia prima en la elaboración de Compost; el cual sirve para ser comercializado como abono para las plantas por los concesionarios de la plaza.

En la visita realizada al proyecto en la Plaza de Mercado Alfonso López se evidenció un adecuado manejo de la compostera al no existir olores ofensivos, cuenta con un espacio adecuado y con la sensibilización de los concesionarios al hacer parte del proyecto.

#### **Cuadro No. 5 - Plaza de Mercado Alfonso López – Compostera de Aireación Forzada**

Plaza de Mercado Alfonso López – Compostera de Aireación Forzada	

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*



Fuente: Visita CGSC 2021

BP26002276 - Fortalecimiento del Esquema de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Sintéticos con inclusión de recicladores de oficio en Santiago de Cali.

El proyecto busca dar respuesta a la implementación de la política pública de inclusión de recicladores de oficio, impactando en beneficio de un grupo vulnerable, para lo cual la UAESPM acompaña su labor con estrategias técnicas como el diseño de rutas selectivas y de esta forma coadyuvar a formalizar la importante labor de los recicladores de oficio, quienes contribuyen en la

***Control transparente y efectivo, mejor gestión pública***

recuperación de este tipo de residuos disminuyendo el volumen de estos en los rellenos sanitarios, al aprovechar el material reciclable, reutilizable, reusable.

Dando cumplimiento a la meta de ruta selectiva implementada, en la vigencia 2020, se intervinieron siete (7) barrios: Terrón Colorado, Pampalinda, Cuarto de Legua, el Refugio, Santa Isabel, Nueva Granada, el Lido. Esta información se encuentra contenida en el Informe denominado Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Implementados- Componente técnico operativo de la Ruta Selectiva de siete barrios del Distrito de Santiago de Cali.

### **Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA**

#### **BP26000818 Conservación de los Humedales de Santiago de Cali**

Uno de los grandes patrimonios ambientales del Distrito de Santiago de Cali es el recurso hídrico, que, en lo referente a los humedales, el Distrito cuenta con 61 de los cuales 18 se encuentran en predios públicos.

La importancia ecológica de estos ecosistemas recae principalmente en la regulación de las aguas superficiales en época de invierno y de albergue de fauna como biodiversidad de aves, peces, reptiles, anfibios, entre otros y el establecimiento de la flora asociada a este tipo de ecosistemas entre árboles, arbustos, herbáceas.

Con este proyecto la autoridad ambiental pretende preservar, mantener y conservar estos ecosistemas de forma óptima para que cumplan su función ecológica.

Los humedales son áreas de especial importancia ecosistémica por cumplir con unas funciones ecológicas estratégicas en la dinámica hídrica de la ciudad, en la retención de partículas de dióxido de carbono, como refugio de fauna y flora, como lugares que albergan la migración altitudinal y como elementos importantes dentro de la red de conectividad de la Estructura Ecológica Principal.

En visita en noviembre 16 de 2021, realizada a los siguientes humedales: Eco Parque Lago de las Garzas, Panamericano, Retiro Sistema de humedales Cañagordas, La Babilla, La Riverita, se observa que el DAGMA ha logrado mejorar las condiciones ambientales en algunos de estos ecosistemas, para que la ciudadanía disfrute y goce de estos espacios naturales, en los cuales se pueden observar diversidad de fauna asociada en especial a aves y reptiles.

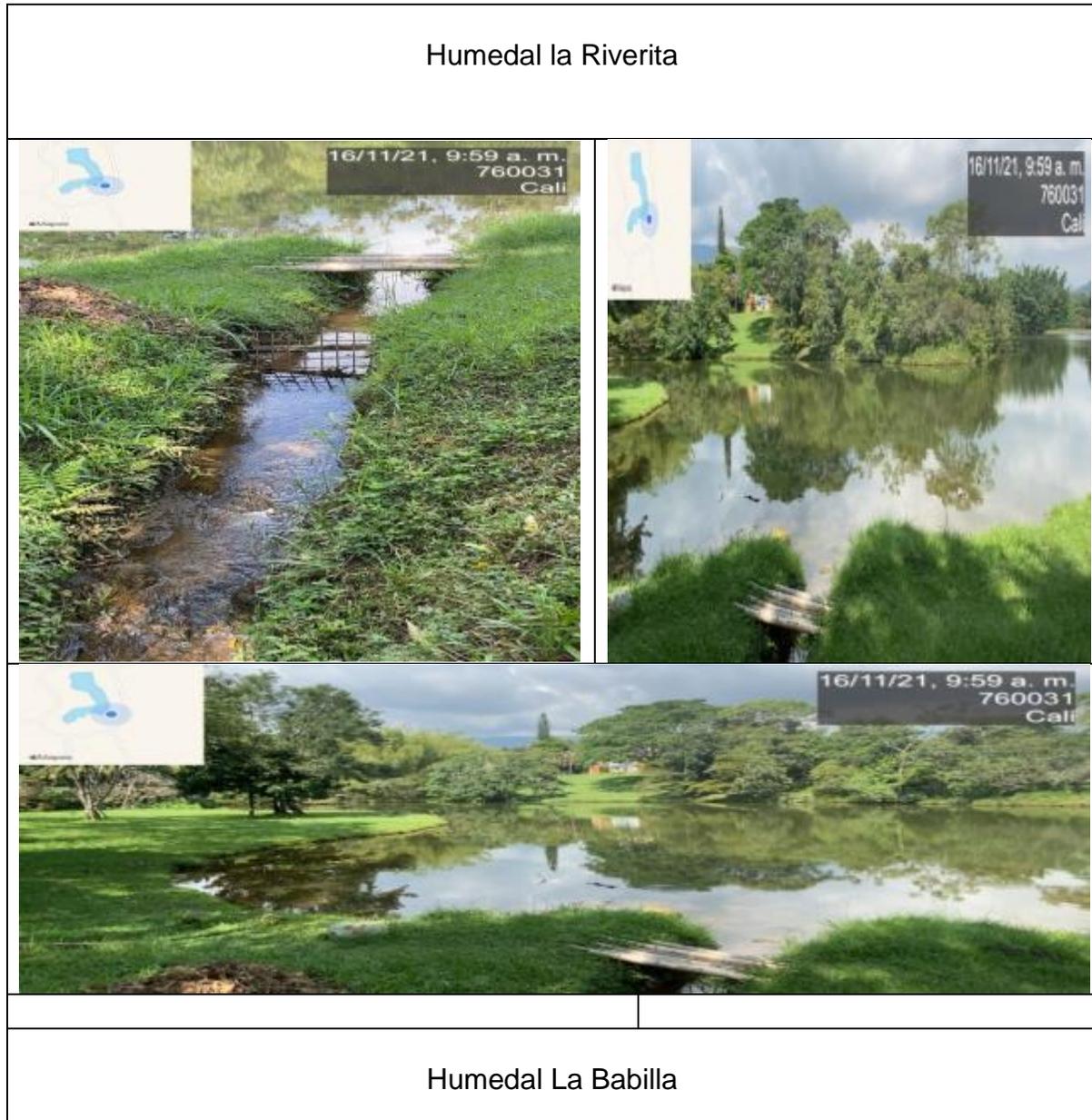
Dichos trabajos consistieron en el mejoramiento de las condiciones hidráulicas de los humedales mediante la limpieza de vegetación acuática y de residuos sólidos,

***Control transparente y efectivo, mejor gestión pública***

siembra de plantas ornamentales y recuperación de vegetación, mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento de senderos, guaduales y mejoramiento de hábitats para atracción de fauna silvestre.

En visita realizada a los humedales anteriormente mencionados, se logró evidenciar las gestiones efectuadas por el DAGMA en pro de su conservación, así:

**Cuadro No. 6 – Registro Fotográfico Humedales**



***Control transparente y efectivo, mejor gestión pública***



Humedal Eco parque las Garzas



**Control transparente y efectivo, mejor gestión pública**



Humedal el Retiro

**Control transparente y efectivo, mejor gestión pública**



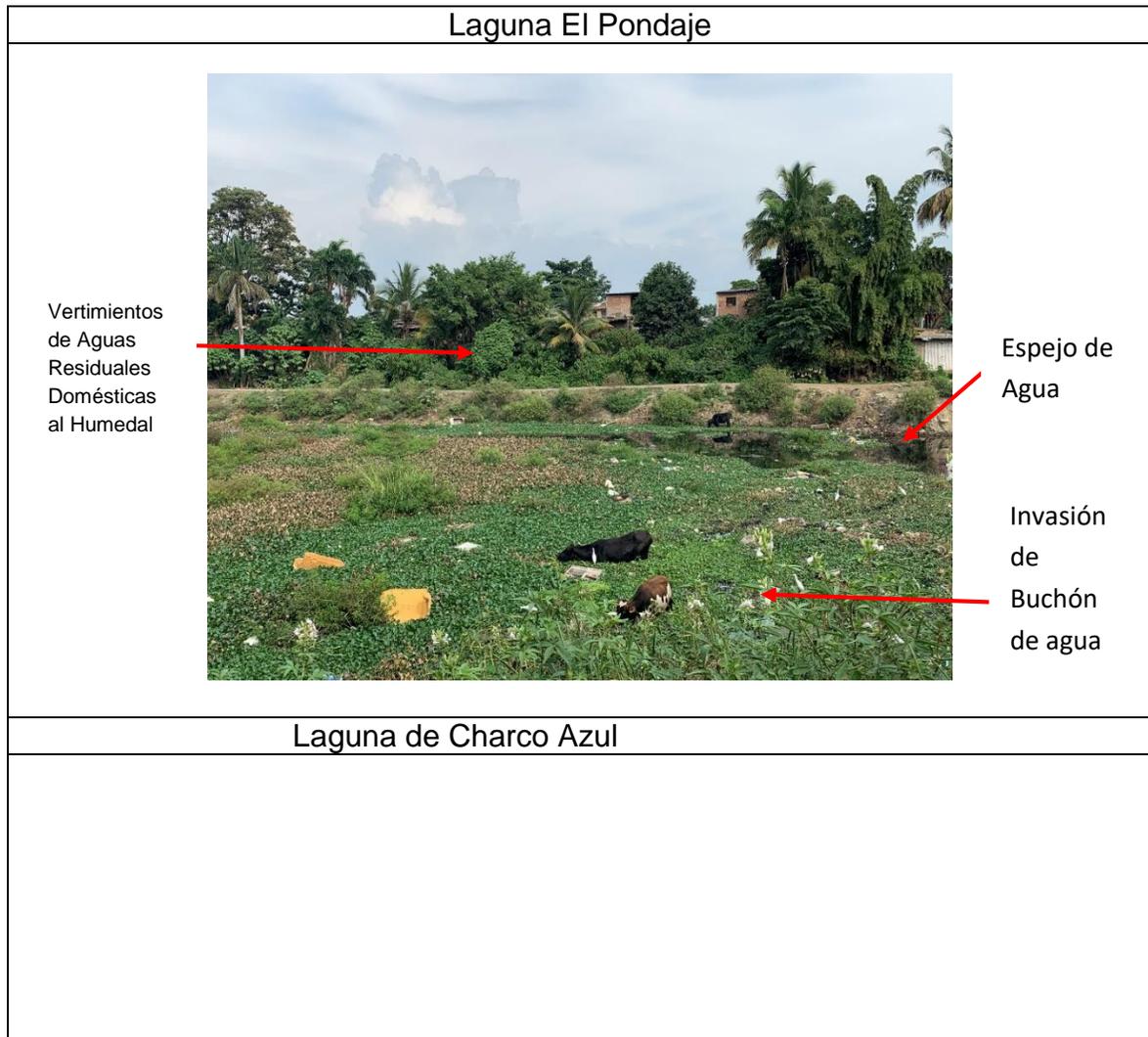
Fuente: Visita CGSC 2021

A diferencia de la situación anterior, las lagunas del Pondaje y Charco Azul ubicadas al oriente del Distrito se evidencia su deterioro por problemas de eutrofización, observando proliferación de la especie invasora Buchón de Agua, inadecuada disposición de diferentes clases de residuos sólidos, vertimiento de aguas residuales domésticas, que ocasionan el deterioro de la calidad del agua y afecta la biodiversidad presente en estos cuerpos de agua.

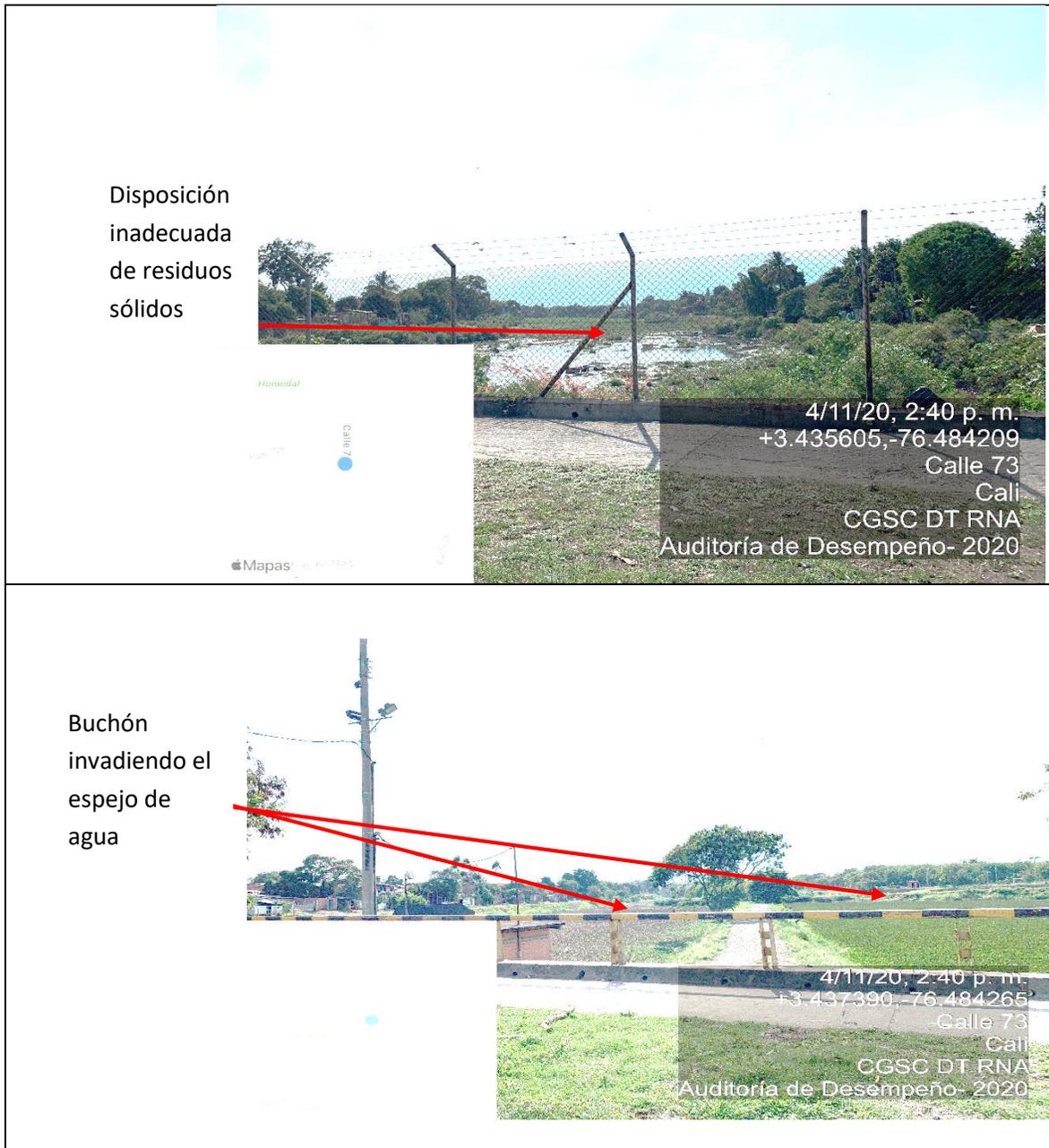
Cabe resaltar, que para estos cuerpos de agua el mantenimiento no está a cargo de la autoridad ambiental Distrital, si no a cargo de EMCALI ya que son dos sistemas de regulación para aguas lluvias.

#### **Cuadro No. 7 Humedales Laguna El Pondaje y Charco Azúl**

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*



**Control transparente y efectivo, mejor gestión pública**



Fuente: Visitas CGSC Auditoría de Desempeño Vigencia 2020

BP26001405 Mejoramiento de las acciones de planificación, seguimiento y monitoreo de la calidad del aire en Santiago Cali

Para monitorear la calidad del aire, el Distrito posee un Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire de Cali – SVCASC, que opera bajo la coordinación y administración del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente –

***Control transparente y efectivo, mejor gestión pública***

DAGMA, actualmente el SVCASC cuenta con nueve (9) estaciones automáticas, las cuales reportan información en diferentes sitios de la ciudad: Estación ERA - Obrero (Centro), La Flora (Norte), Pance (Background Rural), UNIVALLE (Sur), Parque de la Caña (Noreste), Cañaveralejo (Suroeste), Compartir (Oriente), La Ermita (Centro) y Transitoria (Oriente) y cuatro (4) estaciones para ruido ambiental. Este sistema de vigilancia fue acreditado en la norma NTC-ISO/IEC 17025:2005 por el IDEAM a través de la Resolución 1328 del 23 de junio de 2017 en los siguientes parámetros:

- PM2.5, O<sub>3</sub>, SO<sub>2</sub> en la estación Base Aérea – Acuaparque
- PM10, PM2.5, O<sub>3</sub> en la estación Compartir

El aumento significativo en los niveles de PM2.5 en el sur de la ciudad se relaciona con la rápida expansión urbana en el sector, el aumento acelerado en la tasa de motorización y el lento crecimiento en el número de vías.

Las series temporales de PM2.5 de la estación UNIVALLE del SVCASC evidencian un aumento de 2.6 ug/m<sup>3</sup>/año, lo cual indica que esta zona se constituye en potencial “área-Fuente de contaminación”.

Las fuentes móviles aportan un 93% aproximadamente a la contaminación del aire en la ciudad, de los cuales el 77% corresponde a las emisiones generadas por las motocicletas que se han incrementado en el sector rural y en los estratos 1, 2 y 3 siendo alrededor de una (1) moto por cada nueve (9) habitantes aproximadamente.

La evolución de los niveles temporales a octubre de 2020 por contaminación de Material Particulado PM2.5 observó una tendencia a la baja, situación presentada a raíz de la emergencia sanitaria COVID-19, a diferencia del PM10 que en las estaciones de la Flora y Pance incrementó sus niveles con relación al año 2019.

Las estaciones del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire – SVCASC reportaron para Material Particulado PM2.5 así:

- El 15 de agosto en la estación UNIVALLE desde las 4 am del 15 de agosto hasta las 10 am del 18 de agosto de 2020, registró un estado de prevención con una duración de 79 horas.
- La Estación Base aérea reportó el 15 de agosto desde las 10 am a las 6 am del 19 de agosto de 2020, un estado de prevención con una duración de 96 horas.
- La Estación Compartir reportó niveles altos el 15 de agosto desde las 4 am a las 6 am del 16 de agosto de 2020, con una duración de 26 horas.

***Control transparente y efectivo, mejor gestión pública***

## BP26000810 Mejoramiento del Sistema Integral del Recurso Hídrico en Santiago de Cali

El Distrito de Santiago de Cali cuenta con una importante red hidrográfica establecida por siete (7) ríos: Pance, Lili, Meléndez, Cañaveralejo, Aguacatal, y Cali, los cuales desembocan al río Cauca, dichos afluentes permiten en términos de disponibilidad, una oferta suficiente para satisfacer las necesidades de los sectores de servicios, doméstico y productivo en las zonas urbana y rural.

Las corrientes superficiales que conforman la red hídrica, con excepción del río Cauca, nacen en la región montañosa del Distrito y por su estratégica ubicación, revisten gran importancia para la comunidad como fuente de abastecimiento, recreación, ornamentación, paisaje, drenaje urbano y generación de energía, además de pertenecer a la estrella fluvial más importante del Alto Cauca y al Parque Natural Nacional (PNN) Farallones de Cali.

Estas corrientes nacen en el Parque Natural Nacional Farallones de Cali y a través de una topografía abrupta y escarpada en el área rural y con una ligera pendiente al cruzar de occidente a oriente el perímetro urbano de la ciudad, vierten sus aguas al río Cauca. Estos ríos sufren presión antropogénica como deforestación, actividades mineras, agrícolas y ganaderas casi desde su nacimiento, presión que se agudiza en la trayectoria hasta su desembocadura, involucrando población de todos los estratos socioeconómicos referenciados en la ciudad. A lo largo de su recorrido por la ciudad, los ríos reciben varias descargas de aguas residuales a través de los canales de drenaje de aguas lluvias, conexiones erradas del alcantarillado y/o vertimientos de asentamientos humanos de desarrollo incompleto que en algunos casos ocupan la zona de protección de los mismos.

La seguridad hídrica de Santiago de Cali es amenazada por la calidad de las aguas en las fuentes abastecedoras, evidenciada en los registros de calidad del agua del río Cauca que ingresa con afectaciones causadas por el hombre tales como minería, extracción de material de arrastre e industrialización, entre otras identificadas en la parte norte del departamento del Cauca. Además, existen situaciones internas como la deforestación y los vertimientos ilegales, los cambios en el uso del suelo, las actividades mineras y los Asentamientos Humanos de Desarrollo Incompleto (AHDi), que generan deterioro en las fuentes superficiales y subterráneas que impactan negativamente la calidad del agua del mismo río Cauca en términos ecológicos y posteriores usos para poblaciones aguas abajo.

***Control transparente y efectivo, mejor gestión pública***

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos identificó que cerca de 170.000 personas habitan en AHDI y que alrededor del 30% carecen de soluciones de saneamiento, traduciéndose en residuos sólidos y líquidos que son vertidos principalmente a fuentes superficiales. Adicionalmente, un diagnóstico realizado por el DAGMA y Universidad del Valle (UNIVALLE) en el 2017, estimó que la carga orgánica vertida por AHDI a las fuentes superficiales de Santiago de Cali puede ascender a 2,0 toneladas DBO5/día y la cantidad de residuos sólidos podría ser 25 toneladas/día.

En visita realizada se evidenció la ubicación de una estación automatizada para toma de parámetros físico-químicos para determinar la calidad del agua a la entrada del perímetro urbano en el Rio Lili.

El DAGMA con el fin de monitorear las fuentes hídricas subterráneas cuenta con una red de 52 piezómetros ubicados en diferentes cuencas hidrogeológicas de la zona urbana, a las cuales se les verifica la calidad del agua.

#### **Cuadro No. 8 – Estación Monitoreo Automatizada Rio Lili**



***Control transparente y efectivo, mejor gestión pública***



Fuente: Visita CGSC 2021

Ejercicios auditores adelantados a la vigencia 2020 como el informe Anual al Estado de los Recursos Naturales y el Ambiente, en la opinión ambiental este ente de control manifestó: *“El Distrito de Santiago de Cali es mencionado como uno de los municipios de Colombia con mayor recurso hídrico y cantidad de árboles tanto en su zona urbana como rural, pese al potencial ambiental que goza la ciudad, en los últimos años la problemática ambiental del Distrito se ha incrementado por el uso indiscriminado de los recursos naturales, en especial el recurso hídrico que sufre grandes transformaciones en su paso por la ciudad, dado el impacto negativo que tienen las aguas de los ríos y humedales, en donde este órgano de control fiscal evidenció vertimientos directos de aguas residuales por asentamientos humanos de desarrollo incompleto y/o por actividades pecuarias, descargas del sistema de alcantarillado por deficiencias en el mismo.*

*Las anteriores situaciones y el deterioro en la calidad de las fuentes hídricas, cada vez serán más notorias si la Administración Distrital no toma acciones concretas, ejecuta sus proyectos de una forma eficiente eficaz velando propendiendo por la sostenibilidad ambiental; adicionalmente, se está brindando agua con calidad no recomendable para el consumo humano y sin continuidad en el servicio, en especial a los habitantes de la zona rural; así las cosas, el recurso más valioso del Distrito estará en peligro para las generaciones futuras La importancia estratégica local, regional y nacional soporta la necesidad de continuar construyendo una visión compartida sobre el río Cauca, basado en un enfoque de cuenca y gestión integrada del agua, con base en generación de confianza y metas comunes (...).”*

**Control transparente y efectivo, mejor gestión pública**

La evaluación a los proyectos evidenció debilidades en el cumplimiento de las metas y/o actividades ejecutadas por algunos organismos constituyéndose en hallazgos de este informe.

### **Secretaría de Salud Pública Municipal**

Desde la Subsecretaría de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud cuenta con el programa de salud ambiental, realizan diferentes actividades que impactan directa e indirectamente el ambiente y que repercuten en la salud pública territorial.

Los 3 procesos de intervención desde el componente ambiental son 1. La promoción de entornos saludables, 2. Inspección, vigilancia y control de factores de riesgo sanitario del ambiente y 3. prevención de enfermedades asociadas al ambiente, donde se implementan proyectos de inversión y se ejecutan estrategias que mitigan o previenen los efectos adversos que se puedan generar a la salud en el desarrollo de los procesos administrativos y misionales de la entidad desarrollando buenas prácticas ambientales que generen impacto social.

En el proceso de promoción de entornos saludable, la entidad implementó el proyecto “Mejoramiento de las acciones de promoción de entornos saludables en el municipio de Santiago de Cali BP-01046528”, el cual arrojó un porcentaje de cumplimiento del 100% en la eficacia del desarrollo de las metas planteadas para la vigencia 2020 en relación a actividades encaminadas al impacto ambiental sobre la salud de la población; las cuales se llevaron con la intervención de las comunas 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 21 y el Corregimiento de Golondrinas como territorios priorizados, capacitaciones en promoción de entornos saludables y prevención de riesgos sanitarios del ambiente, jornadas de salud integrales intersectoriales, participación comunitaria y control de puntos críticos de manejo y disposición de residuos sólidos; actividades que a pesar de la pandemia por el COVID-19, pudieron ser realizadas en ollas comunitarias y por medio virtual.

En el proceso de Inspección, vigilancia y control de factores de riesgo sanitario del ambiente, la entidad implementó el proyecto “Fortalecimiento del sistema de inspección, vigilancia y control en Santiago de Cali BP-26002241”, el cual arrojó un porcentaje de cumplimiento del 76% en la eficacia del desarrollo de las metas planteadas para la vigencia 2020 en relación a actividades encaminadas al impacto ambiental sobre la salud de la población; este porcentaje de ejecución física se dio debido a que para las actividades de vigilancia de sistemas de abastecimiento y almacenamiento de agua para consumo humano se realizó el 22% y en la evaluación de sujetos de interés sanitario priorizados en manejo adecuado de residuos sólidos se realizó el 57% debido a que los sitios priorizados

***Control transparente y efectivo, mejor gestión pública***

en su mayoría correspondían a unidades residenciales donde el acceso estuvo restringido por pandemia por orden ministerial.

El resultado final de la evaluación se ve afectado por el incumplimiento en el proyecto denominado “Fortalecimiento del sistema de inspección, vigilancia y control en Santiago de Cali BP-26002241” de dos de sus indicadores de producto en el alcance de las metas físicas lo que generó hallazgo en este informe.

### **Secretaría de Desarrollo Económico**

BP-26001353 - Fortalecimiento comercial a los productores rurales con prácticas agrícolas de producción limpia de Santiago de Cali.

En desarrollo del proyecto para la vigencia auditada se realizaron 9 mercados campesinos, los cuales tuvieron lugar en el Boulevard del Río y en Centro Comercial Unicentro, para ellos se trabajó mediante la estrategia denominada “Tiendas Campesinas - Frutos de mi Vereda”. Espacios en los cuales se promovió la comercialización de productos basados en prácticas de producción limpia y se llevaron productos como: hortalizas, verduras, frutas, plantas ornamentales, hierbas aromáticas y condimentarias, procesados y conservas, artesanías, entre otros.

El propósito del proyecto era la reactivación económica del sector rural de Santiago de Cali promoviendo los mercados campesinos con los productos mencionados y con prácticas amigables al ambiente.

### **Secretaría de Seguridad y Justicia**

BP-22042824 - Control de zonas críticas y emblemáticas con contaminación visual en Santiago de Cali.

En desarrollo del proyecto para la vigencia auditada la Secretaría adelantó Visitas de regulación a 16 zonas críticas con contaminación visual. Desmante de Elementos publicitarios.

Se revisó la ficha BP 22042824 - 2020 por \$350.378.441, valor armonizado y el contrato No. 4161.010.26.1.1377 de 2020 asociado a la misma por \$48.261.000, de los cuales solo se cancelaron \$11.776.700, correspondiente al desmante de dos vallas, quedando un saldo a favor del Distrito, teniendo en cuenta la forma de pago que está determinada por ser de tracto sucesivo como un monto agotable, el cual se ejecutaba en la medida que se desmontaban las vallas, valga la pena enunciar que la correspondiente ejecución depende de sustanciación de los proceso sancionatorios administrativos, de la posibilidad de dar el desmante en el

***Control transparente y efectivo, mejor gestión pública***

tiempo por la oposición de la comunidad y dueños de los elementos, y la accesibilidad a los predios privados al momento del desmonte de las vallas (publicidad exterior visual mayor). El cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo a la que apunta la ficha objeto de revisión, es el desmonte de la publicidad exterior menor, tales como pendones, pasacalles, afiches, etc. (publicidad exterior denominado menor).

### **Departamento Administrativo de Planeación**

BP 26001660 - Mejoramiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Cali.

La evaluación del primer semestre de la vigencia 2020 indica que conforme lo planeado adelantó entre otras, la contratación de prestación de servicios profesionales para brindar asesoría especializada en la realización de los estudios de viabilidad para la planificación de la gestión Integral de residuos sólidos PGIRS, la prestación de servicios públicos de aseo y sus actividades complementarias. Se observó que el enunciado contrato No. 4132.010.26.752-2020 a diciembre 31 del mismo año se encontraba en ejecución.

El segundo semestre de 2020, resultado de gestiones de respuesta en plena pandemia se adelanta la armonización de la ficha resultando la BP26003405 que ajusta las metas de producto y presupuesto.

BP 26003405 - Fortalecimiento de la Planificación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de Santiago de Cali.

Para el 2020 efectuó estudio para la planificación de la gestión integral de residuos sólidos, la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias.

BP 26001613 - Diseño urbano de parques y zonas verdes de Santiago de Cali.

Cumplimiento de la meta: Se adelantaron visitas de reconocimiento a espacios públicos propuestos por la comunidad en el marco de la metodología temporal para la formulación del POAI 2021, se observa labores de diseños urbanos, arquitectónicos y paisajísticos de 26 proyectos, así como la evaluación de iluminación existente de 10 de los 26 espacios a intervenir con recursos del SGP POAI 2021.

En el 2020 esta ficha fue objeto de armonización a través de:

- BP26003394 – la cual en la vigencia auditada no presentó ejecución.

***Control transparente y efectivo, mejor gestión pública***

- BP26003462 con la cual se modifican las metas de producto realizando estudios de pre inversión e inversión (diseños de intervención de espacio público)

BP 26002351 - Estudios Complementarios del plan de ordenamiento territorial de Santiago de Cali.

Para la vigencia 2020 el proyecto ejecutado busca avanzar en la formulación de documentos de estudios complementarios del POT. Las metas de productos planteadas y ejecutadas (i) Documentos técnicos de soporte de revisión del POT, (ii) Documentos de Estudios complementarios definidos para el mediano plazo del POT y (iii) Documentos de articulación de los instrumentos de planificación se cumplieron.

BP 26003470 - Implementación del Sistema de información geográfico de control de licencias urbanísticas de Cali.

Este proyecto en la vigencia 2020 ejecutó actividades tendientes a la implementación del sistema como: (i) Generar un diagnóstico de la información existente, (ii) Realizar Levantamiento de requerimientos, (iii) Recopilar información para el desarrollo del sistema de información y (iv) Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema de Información Geográfico SIG-CLU.

Los proyectos objeto de revisión por efecto de la armonización entre el plan de Desarrollo 2020 – 2023 y el anterior, sufrieron modificaciones que para la vigencia 2020 impactaron sus resultados puesto que en algunos casos el proyecto cambio de número BP, se adicionaron o se suprimieron actividades, el presupuesto también se incrementó o disminuyó incidiendo en el cumplimiento de las metas proyectadas.

Como resultado de la auditoría se detectaron las siguientes situaciones validadas como hallazgos.

### **Criterio de evaluación 1: Planes, Programas y Proyectos con componente ambiental vigencia 2020**

#### **Secretaría de Salud Pública Municipal**

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

### **Hallazgo Administrativo No. 1 – No cumplimiento de metas de los indicadores de producto BP-26002241**

La Secretaría de Salud Pública Municipal implementó el proyecto denominado “*Fortalecimiento del sistema de inspección, vigilancia y control en Santiago de Cali BP-26002241*”, revisada la ejecución física de los siguientes indicadores y metas de producto se evidenció incumplimiento de los mismos además de retrasos del proyecto en la vigencia 2020:

- Indicador de producto - Sistemas de abastecimiento y almacenamiento de agua para consumo humano vigilados; de los 1.241 Sistemas de abastecimiento y almacenamiento de agua para consumo humano vigilados, se vigilaron 272 que corresponde al 22% de la meta planteada para la vigencia 2020.
- Indicador de producto - Sujetos de interés sanitario priorizados en manejo adecuado de residuos sólidos con seguimiento y evaluados; de los 3.850 Sujetos de interés sanitario priorizados en manejo adecuado de residuos sólidos, se evaluaron 2.177 sujetos que corresponden al 57% del alcance de la meta planteada para la vigencia 2020.

Es deber de las entidades estatales, ejecutar sus metas programadas planteadas en el Plan de Desarrollo “Acuerdo N° 0477 de 2020 *“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali 2020-2023 “Cali, unida por la vida”*”.

Lo que se origina presuntamente por debilidades en los controles de la gestión del organismo para ejecutar sus productos y no contar con planes de contingencia que le permitan realizar los ajustes oportunos para lograr el cumplimiento de las metas formuladas. Lo que conlleva a generar bajo impacto en la salud ambiental, a desfavorables cambios del perfil epidemiológico de la población del Municipio de Santiago de Cali, y a la materialización del riesgo por incumplimiento de las metas y fines esenciales del Estado.

### **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales - UAESPM**

### **Hallazgo Administrativo No. 2 – Bajo resultado en la meta de producto BP-26001387**

Evaluado el proyecto “*Implementación de alternativas de manejo y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en área urbana y rural fase I en Santiago de Cali - BP-26001387*” se evidenció:

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

- El Indicador<sup>4</sup> es “Grandes generadores con tecnologías de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos aplicadas” cuya meta programada para la vigencia 2020, era de diez (10) intervenciones.

Revisado los soportes del cumplimiento del producto se observó la intervención de cinco (5) grandes generadores de residuos sólidos orgánicos, cifra que se encuentra por debajo de la meta programada en el Indicador de Producto.

Es deber de las entidades estatales, ejecutar sus metas programadas planteadas en el Plan de Desarrollo “Acuerdo N° 0477 de 2020 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali 2020-2023 “Cali, unida por la vida”.

Lo que se origina presuntamente por debilidades en la planeación y toma de decisiones en la gestión del organismo para ejecutar sus productos tanto físicos como presupuestales, retrasando el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos por los grandes generadores.

## **Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA**

### **Hallazgo Administrativo No. 3 – Inefectividad en la recuperación de puntos críticos.**

En el marco del proyecto “Control a la gestión integral de los residuos sólidos generados en Santiago de Cali”, el DAGMA en desarrollo de las actividades de inspección, vigilancia y control, evidenció entre otros, que de los 110 puntos críticos identificados al cierre de la vigencia 2020, se recuperaron por las entidades competentes cuatro (4) de estos que equivalen al 3,6%.

De acuerdo con el Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016 en su Artículo 230 establece las Funciones de la Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental entre ellas:

*“1. Ejercer control al cumplimiento de las normas ambientales de orden nacional, regional y local en materia de emisiones atmosféricas, contaminación acústica, uso y aprovechamiento de flora y fauna silvestre, manejo de residuos sólidos, calidad y cantidad del recurso hídrico superficial y subterráneo, proyectos urbanísticos, y contaminación del sector empresarial; y aplicar las sanciones prescritas, conforme a la Ley.*

(...)

*10. Liderar programas y estrategias de fomento, promoción y educación a los agentes generadores de impactos ambientales.*

---

<sup>4</sup> Seguimiento Plan de Acción vigencia 2020 (Cuadro 1S) UAESPM

(...)"

De igual forma, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del Distrito de Santiago de Cali, adoptado mediante Decreto Municipal N° 1147 de 2015 en su numeral 4.2.1.4. Lineamientos del Programa Institucional para la Prestación del Servicio Público de Aseo indica entre otras las responsabilidades de la Administración Municipal.

*"60. El DAGMA deberá conformar un grupo para realizar la inspección, vigilancia y control de puntos críticos y sitios de arrojado clandestino de Residuos de Construcción y Demolición – RCD".*

Lo anterior, se causa presuntamente por debilidades en los controles de inspección, vigilancia, control y las estrategias empleadas para combatir la problemática de inadecuada disposición de residuos en el espacio público.

Afectando el entorno paisajístico, zonas de protección e interés ambiental, e impactando socialmente a la comunidad aledaña con la generación de malos olores, propagación de vectores y entre otras problemáticas relacionadas a la salud pública.

#### **Hallazgo Administrativo No. 4 – Visitas de inspección y vigilancia sin soportes documentales del proyecto BP-26000813**

El marco del proyecto *"Control a la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Generados en Santiago de Cali"* con ficha BP-26000813, evidenció debilidades en la gestión documental del proyecto encontrándose que respecto a 293 visitas no cuentan con su acta.

Conforme al Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 201, mediante el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias, en su artículo 230 establece las funciones de la Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental dentro de las cuales se encuentra:

*"(...)*

*1. Ejercer control al cumplimiento de las normas ambientales de orden nacional, regional y local en materia de emisiones atmosféricas, contaminación acústica, uso y aprovechamiento de flora y fauna silvestre, manejo de residuos sólidos, calidad y cantidad del recurso hídrico superficial y subterráneo, proyectos urbanísticos, y contaminación del sector empresarial; y aplicar las sanciones prescritas, conforme a la Ley.(...)"*

***Control transparente y efectivo, mejor gestión pública***

Lo anterior se generó presuntamente por debilidades de control y seguimiento a la documentación soporte del proceso de Inspección, Vigilancia y Control a la gestión y disposición de residuos.

Ocasionando incertidumbre en la gestión y cumplimiento de la meta para la vigencia.

### **Hallazgo Administrativo No. 5 – Actas de visita técnica ambiental que no corresponden al producto requerido del proyecto BP-26000810**

En el marco del proyecto “Mejoramiento del Sistema Integral del Recurso Hídrico en Santiago de Cali” con ficha BP-26000810 fijaba como meta de producto a 2020, realizar 28 informes de regulación del recurso hídrico subterráneo y superficial; el DAGMA reporta cumplimiento del 100% presentando como soporte “Actas de Visita técnica Ambiental” las cuales no contienen los elementos estructurales de un informe.

Es deber de las entidades estatales, ejecutar sus metas programadas planteadas en el Plan de Desarrollo “Acuerdo N° 0477 de 2020 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali 2020-2023 “Cali, unida por la vida”.

Lo que se origina por debilidades en los controles y la gestión del organismo para controlar sus metas de productos.

En consecuencia, se genera posibles limitaciones para conocer el estado del recurso hídrico para una adecuada toma de decisiones por parte de la entidad.

### **5.3. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</b>
Identificar y evaluar el presupuesto invertido en los Planes, Programas y Proyectos vigencia 2020.

#### **5.3.1. Criterio de evaluación 2**

Presupuesto Invertido en el componente ambiental vigencia 2020.

#### **Proyectos de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali**

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

De un universo de 65 proyectos de la vigencia 2020 con componente ambiental por \$29.683.544.681, en la presente auditoría se evaluó 17 proyectos por \$16.292.002.573.

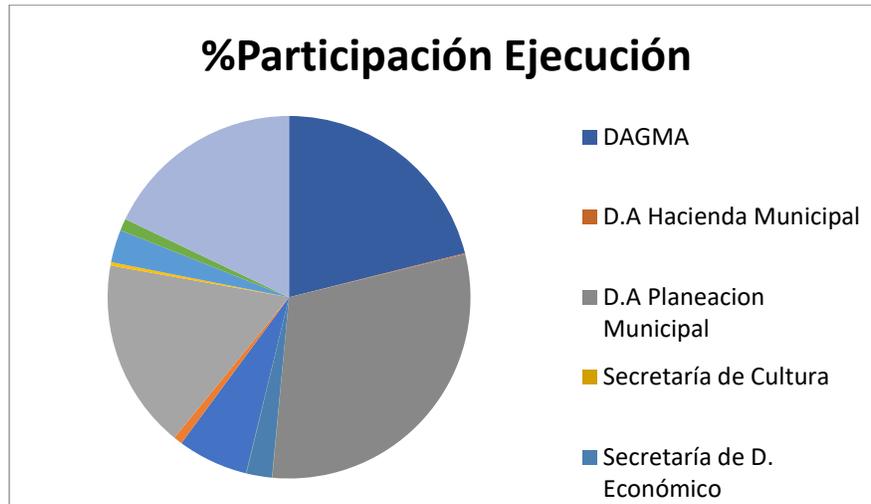
Cuadro No. 9 Presupuesto ejecutado Puntos de Control con Componente ambiental Vigencia 2020

Entidad	Proyectos	Presupuesto Ejecutado (Valor en Pesos)	%Participación Ejecución
DAGMA	22	6.261.102.620	21,09%
D.A Hacienda Municipal	1	23.376.004	0,08%
D.A Planeación Municipal	14	8.995.675.619	30,31%
Secretaría de Cultura	1	6.287.777	0,02%
Secretaría de D. Económico	4	674.504.379	2,27%
Secretaría D.T y Participación C.	1	12.657.000	0,04%
SGRED	3	1.868.267.795	6,29%
Secretaría Paz y Cultura	1	232.592.446	0,78%
SSPM	4	5.019.740.318	16,91%
Secretaría de Seguridad y Justicia	1	89.173.697	0,30%
SVSH	4	868.718.437	2,93%
Unidad Admon Bienes y Servicios	2	315.986.251	1,06%
UAESPM	7	5.315.462.338	17,91%
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>29.683.544.681</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Reporte Z192 Vigencia 2020 Auditoría Financiera y de Gestión

Gráfico No. 1 Participación presupuesto ejecutado Puntos de control Vigencia 2020

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*



**Cuadro No. 10 Presupuesto Evaluado**

Entidad	Proyecto BP	Nombre Proyecto	Ejecución Presupuestal (Valor en pesos)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA.	BP26000810	Mejoramiento del Sistema Integral del Recurso Hídrico en Santiago de Cali.	2.247.546.640
	BP26000813	Control a la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Generados en Santiago de Cali.	450.141.881
	BP26000818	Conservación de los Humedales de Santiago de Cali.	656.786.325
	BP26001405	Mejoramiento de las Acciones de Planificación, Seguimiento y Monitoreo de la Calidad del Aire en Santiago Cali.	447.028.659
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.	BP26001613	Diseño urbano de parques y zonas verdes de Santiago de Cali.	1.337.557.056
	BP26001660	Mejoramiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Cali.	2.292.212.417
	BP26002351	Estudios complementarios del Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago de Cali.	1.690.658.635
	BP26003405	Fortalecimiento de la planificación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de Santiago de Cali.	912.255.372
	BP26003470	Implementación del Sistema de	593.912.952

**Control transparente y efectivo, mejor gestión pública**

Entidad	Proyecto BP	Nombre Proyecto	Ejecución Presupuestal (Valor en pesos)
		Información Geográfico de control de Licencias Urbanísticas de Cali	
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	BP26001353	Fortalecimiento comercial a los productores rurales con prácticas agrícolas de producción limpia de Santiago de Cali	245.476.891
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.	BP26001328	Consolidación de la respuesta municipal del Manejo de Desastres en Santiago de Cali	883.192.439
SECRETARÍA DE SALUD	BP01046528	Mejoramiento de las acciones de promoción de entornos saludables en el municipio de Cali	916.569.960
	BP-26002241	Fortalecimiento del sistema de inspección, vigilancia y control en Santiago de Cali.	2.365.598.807
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.	BP22042824	Control de zonas críticas y emblemáticas con contaminación visual en Santiago de Cali	89.173.697
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT.	BP26002676	Contribución al mejoramiento integral del hábitat de asentamientos humanos en Santiago de Cali	193.299.732
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.	BP26001387	Implementación de alternativas de manejo y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en área urbana y rural fase i en Santiago de Cali	205.808.905
	BP26002276	Fortalecimiento del esquema de aprovechamiento de residuos sólidos sintéticos con inclusión de recicladores de oficio en Santiago de Cali	764.782.205
<b>Total Muestra</b>			<b>16.292.002.573</b>

### Gastos con Componente Ambiental de otros organismos del Distrito de Santiago de Cali.

En la evaluación adelantada en los entes descentralizados enfocada a la identificación de la inversión en el componente ambiental, evidenció que algunos

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

cuentan con gastos destinados a atender aspectos ambientales o de cumplimiento normativo, como se ilustra en el siguiente Cuadro:

Cuadro No. 11 Gasto Componente Ambiental de otros organismos del Distrito de Santiago de Cali.

Entidad	Gastos (Valor en Pesos)	Observación
METRO CALI S.A	2.062.887.557	Plan de Manejo Ambiental
Secretaría de Infraestructura	1.441.784.606	Plan de Manejo Ambiental y PAGA
Centro de Diagnóstico Automotor	10.501.655	Adopción zonas verdes
Instituto Popular de Cultura	1.970.007	Actividades Ambientales
Institución Universitaria Antonio José Camacho	65.477.452	Programas de manejo ambiental
Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte	64.861.068	Gasto Funcionamiento
Red de Salud de Oriente E.S.E.	7.103.926.229	Gasto Funcionamiento
Red de Salud del Ladera E.S.E.	1.150.976.816	Gasto Funcionamiento
Red de Salud del Norte E.S.E.	72.498.411	Gasto Funcionamiento
Red de Salud Centro E.S.E.	470.211.587	Gasto Funcionamiento
Red de Salud del Suroriente E.S.E.	8.550.365.206	Gasto Funcionamiento
<b>Total Gasto</b>	<b>20.995.460.594</b>	

Fuente: Papeles de Trabajo Equipo Auditor

El Departamento Administrativo de Hacienda Municipal conforme disposición del artículo 44 de la Ley 99 de 1993, transfirió \$64.788.146.638 recursos de la sobretasa ambiental a la Corporación Autónoma Regional de Valle del Cauca – CVC<sup>5</sup>, , quien ejecutó en el Distrito de Santiago de Cali en la vigencia 2020 los siguientes proyectos así:

#### **Cuadro No. 12 – Recursos Sobretasa Ambiental CVC**

<sup>5</sup> Oficio No. 0120-944432021 de noviembre 09 de 2021 suscrito por el Jefe de Oficina de Control Interno CVC.

***Control transparente y efectivo, mejor gestión pública***

PROGRAMA		PROYECTO		Valor ejecutado (Valor en pesos)
1	Cobertura y uso sostenible del suelo	1001	Caracterización del suelo y formulación de alternativas para la restauración de coberturas y su uso sostenible	22.648.258.715
		1002	Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo	
		1003	Promoción e implementación de prácticas y tecnología para el mejoramiento ambiental	
		1004	Administración del uso sostenible del recurso suelo	
2	Gestión Integral del Recurso Hídrico	2001	Caracterización del recurso hídrico y formulación de alternativas para el mejoramiento del estado de la calidad del agua	
		2002	Caracterización del recurso hídrico y formulación de alternativas para el mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos	
		2003	Implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad y disponibilidad del recurso hídrico	
		2004	Administración del uso sostenible del recurso hídrico	
3	Gestión integral de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos	3001	Caracterización de la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos, y formulación de alternativas para su conservación	
		3002	Implementación de acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos	
		3004	Administración del uso sostenible de la biodiversidad	
4	Gestión Integral de la Calidad del Aire y Residuos	4001	Caracterización de residuos y emisiones y formulación de alternativas de promoción para su gestión ambiental	
		4002	Promoción e implementación de prácticas y tecnologías para el mejoramiento ambiental en el	

**Control transparente y efectivo, mejor gestión pública**

PROGRAMA		PROYECTO		Valor ejecutado (Valor en pesos)
			manejo de residuos y emisiones	
		4004	Control y seguimiento a la generación, manejo y disposición de residuos y emisiones	
5	Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones	5001	Caracterización de la ocupación del territorio y formulación de propuestas para su desarrollo sostenible	
		5002	Promoción e implementación de acciones para la ocupación sostenible del territorio	
		5003	Apoyo e implementación de acciones para mitigación del riesgo	
		5004	Asesoría, concertación, seguimiento y control para el ordenamiento ambiental territorial	
6	Fortalecimiento y desarrollo Institucional	6001	Fortalecimiento de instrumentos financieros para la gestión ambiental	
		6002	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional	
		6003	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica corporativa	
		6004	Atención, relacionamiento y comunicación con actores sociales	

Fuente: Corporación Autónoma Regional de Valle del Cauca – CVC

La evaluación identificó el universo de los recursos del componente ambiental en la vigencia 2020 por \$335.563.214.508 relacionados así:

**Cuadro No. 13 Presupuesto Distrito Santiago de Cali Componente Ambiental Vigencia 2020**

Identificación	Valor Ejecutado
Proyectos Recursos SGP	22.477.087.744
Proyectos con Contratación Evaluada	179.857.886.476

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

Identificación	Valor Ejecutado
Proyectos Convenios EMCALI	59.900.407.908
Proyectos Objeto de Evaluación	29.683.544.681
Gastos otros organismos del Distrito de Santiago de Cali.	20.995.460.594
Recursos Sobretasa Ambiental CVC	22.648.258.715
<b>TOTAL RECURSO COMPONENTE AMBIENTAL VIGENCIA 2020</b>	<b>335.562.646.118</b>

Fuente: Reporte z192 ejecución presupuestal gastos vigencia 2020 – Actas de Vista

#### 5.4. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 3
Evaluar la Gestión Contractual asociada al tema o asunto a auditar vigencia 2020.

##### 5.4.1. Criterio de evaluación 3

La documentación revisada corresponde a la muestra que en cumplimiento de la auditoría, se determinó analizando los siguientes aspectos:

- Legalidad contractual
- Publicación en SECOP
- Publicación en SIA Observa
- Coherencia entre la ficha EBI, Plan de Desarrollo y asignación presupuestal y los objetos contractuales.

Como resultado de la auditoría, se detectó que la contratación auditada tiene coherencia y trazabilidad con el logro de las metas e indicadores objeto de la muestra de auditoría. Encontrando las siguientes situaciones de incumplimiento, en aspectos formales, cumplimiento de requisitos, aspectos validados como observaciones.

#### Secretaría de Salud Pública Municipal

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

### **Hallazgo Administrativo No. 6 - Insuficiente información en el Reporte de actividad contractual en el aplicativo SIA Observa.**

Se evidenció que la Secretaría de Salud del Distrito de Santiago de Cali, durante la vigencia 2020, al momento de suscribir otro si modificatorio de la relación jurídica contenidas en los contratos N° 4145.010.26.1.1685-2020, N° 4145.010.26.1.1450-2020 y N° 4145.010.26.1.1686-2020 no hace reporte de dichas actuaciones al Sistema de Información SIA OBSERVA.

Conforme al Numeral 4 del Manual del Usuario expedido por la Auditoría General de la Republica que indica: los documentos a cargar en el sistema como el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Registro Presupuestal, novedades de estos registros, el contrato, **anexar documentos al contrato como adiciones, prorrogas, otrosí**, suspensiones, reinicios, informes de supervisor entre otros documentos; en concordancia con el Artículo 4. Manual del usuario, de la Resolución N° 0100.24.03.20.010 del 18 de agosto del 2020 que modificó las Resoluciones N° 0100.24.03.13.009 de 2013 “Por medio de la cual se prescriben la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali” y Resolución No. 0100.24.03.16.003 de 2016, modificadas por la Resolución No. 0100.24.03.21.019 del 30 de julio de 2021, que modificó el Artículo 11 de la Resolución N° 0100.24.03.20.010, vigentes para el periodo auditado.

Lo anterior debido presuntamente, a deficiencias de control por parte de la entidad en el reporte de la información contractual, que dificultan el ejercicio de control en tiempo real sobre la misma.

### **Secretaría de Vivienda Social y Hábitat**

#### **Hallazgo Administrativo No. 7 - Deficiencia en los informes de supervisión**

En el contrato de prestación de servicios profesionales No. 4147.010.26.1.398-2020 celebrado por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat se evidencian debilidades en el registro por parte del supervisor del contrato respecto al cumplimiento de las obligaciones del contratista sobre el pago de aportes a la Seguridad social conforme el contrato.

Los Informes Parciales de Supervisión correspondientes a las cuotas No. 2 de noviembre 23 de 2020 y la No. 3 de diciembre 07 de 2020, reportan la misma información del pago de seguridad social, así: Planilla de Pago No. 1033852821/ No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 802828492/ Operador: PAGOSIMPLE / Fecha de Pago: 17/11/2020 / Periodo de pago de la seguridad social: 11/2020.

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

No se evidencia un registro por parte del supervisor del contrato que dé cuenta de los resultados de su actividad de control y seguimiento al pago de la seguridad social y ARL del contratista.

La **cláusula sexta** del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4147.010.26.1.398-2020 celebrado por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, denominada: Afiliación al Sistema de Seguridad Social y ARL, dispone: “El CONTRATISTA se obliga a mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. (...)”. La **cláusula séptima**, denominada: Supervisión: dispone “El CONTRATANTE ejercerá la supervisión del contrato a través del funcionario que designe, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la normatividad vigente aplicable y el documento técnico de supervisión de la Administración”. La **designación de supervisión** del contrato<sup>6</sup> lista como obligación del supervisor, en el literal f) exigir al contratista junto con el informe de actividades los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.

Lo anterior se origina presuntamente por debilidades en el ejercicio del cumplimiento de las obligaciones de supervisión, ocasionando incertidumbre en la información recolectada en la supervisión del contrato.

## 5.5. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4
Evaluar Gestión Distrital frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS asociada al tema o asunto a auditar.

### 5.5.1. Criterio de evaluación 4

#### Gestión Distrital frente a los ODS asociada al tema o asunto a auditar.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron adoptados en el 2015 por líderes mundiales con la finalidad de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse al año

<sup>6</sup> Subido al aplicativo SECOP II el 3/11/2020 creado por: Paola Margarita Cote Tami nombre: DSNANCYALZATE.PDF

2030, para alcanzar estas metas, todos tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y personas como usted.<sup>7</sup>

Los planes, programas y proyectos se encuentran asociados al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; en el presente ejercicio fiscalizador se logró evidenciar una afectación en el cumplimiento de las metas de producto para algunos proyectos, lo cual genera que los impactos ambientales y sociales resultado del desarrollo de las actividades propuestas no se materialicen con la oportunidad esperada, conllevando a un retraso sistemático con mayores afectaciones negativas al ambiente y con mayor necesidad de emplear futuros recursos económicos para subsanar dicha situación; situaciones que no están encaminadas a dar cumplimiento al objetivo y metas de los ODS.



Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

A continuación, se relacionan los proyectos evaluados identificando el Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS al cual se asocia:

**Cuadro No. 14 – Objetivos de Desarrollo Sostenible Asociados a los Proyectos evaluados**

Entidad	BP Proyecto	Nombre del Proyecto	ODS
DEPARTAMENTO	BP26000810	Mejoramiento del sistema integral del	6 y 15

<sup>7</sup>Tomado de pagina Web <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

Entidad	BP Proyecto	Nombre del Proyecto	ODS
ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA.		recurso hídrico en Santiago de Cali	
	BP26000813	Control a la gestión integral de los residuos sólidos generados en Santiago de Cali	8,11,12,
	BP26000818	Conservación de los humedales de Santiago de Cali	6 y 15
	BP26001405	Mejoramiento de las acciones de planificación, seguimiento y monitoreo de la calidad del aire en Santiago Cali	3
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL.	BP26001613	Diseño urbano de parques y zonas verdes de Santiago de Cali	11
	BP26001660	Mejoramiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Cali	12
	BP26002351	Estudios Complementarios del plan de ordenamiento territorial de Santiago de Cali	11
	BP26003405	Fortalecimiento de la Planificación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de Santiago de Cali	12
	BP26003470	Implementación del Sistema de información geográfico de control de licencias urbanísticas de Cali	17
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	BP26001353	Fortalecimiento comercial a los productores rurales con prácticas agrícolas de producción limpia de Santiago de Cali	2
SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.	BP26001328	Consolidación de la respuesta municipal del Manejo de Desastres en Santiago de Cali	13
SECRETARIA DE SALUD	BP01046528	Mejoramiento de las Acciones de Promoción de Entornos Saludables en el Municipio de Cali	3
	BP-26002241	Fortalecimiento del sistema de inspección, vigilancia y control en Santiago de Cali.	3
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.	BP22042824	Control de zonas críticas y emblemáticas con contaminación visual en Santiago de Cali	11
SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT.	BP26002676	Contribución al mejoramiento integral del hábitat de asentamientos humanos en Santiago de Cali	11
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE	BP26001387	Implementación de alternativas de manejo y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en área	8

**Control transparente y efectivo, mejor gestión pública**

Entidad	BP Proyecto	Nombre del Proyecto	ODS
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.		urbana y rural fase I en Santiago de Cali	
	BP26002276	Fortalecimiento del Esquema de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Sintéticos con inclusión de recicladores de oficio en Santiago de Cali	12

Fuente: Papel de Trabajo Equipo Auditor

## 6. CONCLUSIONES

Las problemáticas ambientales en los recursos naturales del Distrito se mantienen en el tiempo con tendencia a disminuir la calidad y cantidad de los mismos, así como el bienestar de los caleños.

La Contraloría General de Santiago de Cali ha efectuado seguimiento en vigencias anteriores al logro de los ODS en el distrito de Santiago de Cali, específicamente al número 6; en este ejercicio fiscalizador, se estudió la correlación de estos en el Plan de Desarrollo, encontrando que las diferentes administraciones del Distrito no han logrado avances significativos en las metas señaladas para cada ODS; fue en el 2015 cuando la ONU acordó un plazo de 15 años es decir hasta el 2030 para observar cambios significativos que demostraran el trabajo que cada ciudad, región o país adelantó en torno a este tema.

Este ejercicio identificó que la organización del Distrito de Santiago de Cali señala en su estructura una autoridad ambiental- DAGMA, sin embargo, se observó una dispersión en la inversión de recursos ambientales, entidades que no tenían identificado que algunos de sus proyectos atendían estos temas, así como la necesidad de coordinación interinstitucional para el logro del objetivo común.

De un presupuesto de ejecución de gastos total por \$4.360.539.465.611 <sup>8</sup>en el Distrito de Santiago de Cali (entidades centralizadas y descentralizadas) excluido EMCALI, para la vigencia 2020, se identificó un porcentaje del 7% en gastos del componente ambiental.

El ejercicio realizado permitió evaluar el universo de organismos tanto los adscritos a la administración central como las entidades descentralizadas evidenciando que por trazabilidad de manera indirecta algunas tangencialmente contribuyen a través de la ejecución de las actividades propias del funcionamiento, atendiendo aspectos generales y normativos en materia ambiental.

---

<sup>8</sup> Formato F20: Sujetos y Puntos de Control Excluyendo el presupuesto ejecutado de gastos de EMCALI EICE ESP

Observa este ente de control que es necesario armonizar al interior de la administración Distrital una interpretación respecto al concepto de inversión en el componente ambiental, por cuanto hay discrepancia en los criterios entre las entidades; es de tener en cuenta el principio de sustentabilidad ambiental de la Ley Orgánica 152 de 1994 Plan de Desarrollo que en el literal h de su artículo 3 dispone: “(...) Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;” (...).

El artículo 6 del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Cali Unida Por la Vida”, sobre la articulación con otros planes y agendas, en aparte señala: (...) *la concepción tradicional del desarrollo se ha basado en un aumento continuo de la riqueza, bajo la hipótesis de que, a mayor riqueza, se garantiza la redistribución en toda la población, lo cual suele medirse con indicadores como el PIB o el PIB per cápita. En los últimos años esta perspectiva se ha replanteado, en primer lugar, por el deterioro de los ecosistemas y los efectos visibles sobre el planeta, y segundo lugar, a la expansión año tras año de la desigualdad en amplios sectores de la población, a pesar del crecimiento sostenido de la economía (...).*

El Plan de Desarrollo Distrital se encuentra relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en aras de atender las necesidades de: erradicar la pobreza, proteger los recursos naturales y asegurar la prosperidad para los ciudadanos.

El ejercicio evidenció que la vigencia 2020, enfrentó dos situaciones particulares, una excepcional y atípica como fue la emergencia sanitaria por el COVID-19 y el cambio de administración con la llegada de un nuevo alcalde. Con la adopción del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Cali, Unida por la Vida”.

## 7. RELACIÓN DE HALLAZGOS

### Cuadro No. 15 Relación de Hallazgos

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en Pesos
Administrativos	7	N/A
Con incidencia Disciplinaria		N/A
Con incidencia Penal		N/A
Con incidencia Fiscal		\$
Solicitud sancionatoria		N/A

*Fin del Informe Final*

**Control transparente y efectivo, mejor gestión pública**